



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29. DE DICIEMBRE DE 1739.

Viena 29. de Noviembre de 1739.



Orren voces , de que el General Conde de Harrach tiene animo de hacer dexacion de su empleo de Presidente del Consejo de Guerra , y se dice , que se conferirà al Principe de Saxonia Hildbourghausen. Se aguarda el arribo de este General para tomar resolucion sobre los varios Planes Militares, que se han presentado para el aumento de nuestras Tropas. El Marquès de Mirepoix, Embaxador de Francia , ha despachado un Ex-presso à Paris ; y este Ministro , y Monf. Robinson , que lo es del Rey de la Gran Bretaña , estan muy empeñados en solicitar , cada uno por su parte , que esta Corte entre en las miras respectivas de sus Soberanos. Los Ministros del Emperador tienen sobre esto frequentes conferencias ; y si se creen las voces que corren , parece que este Gobierno ha resuelto guardar Neutralidad , mientras que no se emprehenda cosa alguna en perjuicio de los Estados de S. M. Imp. Los ultimos avisos de Belgrado dicen , que el Baxa , que manda el Destacamento de Tropas Turcas , ha-
via dado un esplendido Banquete à los Generales Schmettau, y Schulembourg , y à otros muchos Oficiales , y que despues les entregò muchos Oficiales , y Soldados Imperiales hechos prisioneros por los Turcos ; y los Generales del Emperador hicieron lo mismo con los Oficiales Turcos , que se hallaban prisioneros en Belgrado. Se añade , que por orden de la Puerta Othomana se cortò la cabeza al Comandante de Meadia, por haver diferido la demolicion de aquella Plaza, y exigido nuevas contribuciones en el Banato de Temeswar. Los Ministros de Hacienda del Emperador estan muy ocupados en reformar varias cosas , y en reconocer , y examinar algunos Proyectos sobre introducir el Papel Sellado, imponer alguna contribucion sobre los Capitales dados à interès en el Tesoro Imperial , y suprimir algunos empleos. De pocos dias à esta parte se assegura , que el General Conde de Neuperg debe passar brevemente à Neustadt. Algunos avisos de Ungria refieren , que el Contagio-profegua

en hacer estragos en varias partes de aquel Reyno , y que se havia estendido en otras , por lo qual se hacia observar con mas rigor que nunca la Quarentena à todos.

Petersburgo 29. de Noviembre de 1739.

ANtes de ayer se tuvo en esta Ciudad una Junta extraordinaria, compuesta de los Ministros del Synodo , de los de Gavinete , y del Senado , y se usò de la precaucion de poner Centinelas en las puertas donde se tuvo la conferencia , cuyo assunto se ignota todavia , y solo se dice , que es muy importante. La Guarnicion de esta Ciudad es muy numerosa , haviendo casas , en que se deberàn alojar mas de cien Soldados , y se assegura , que se reforzará mas dentro de breves semanas. Los Almagacenes de esta Capital , y los de la Ingria , la Estonia , y la Carelia se hallan tan abundantemente proveidos de todo genero de provisiones , que pueden hacer subsistir por 18. meses un Exercito de 800. hombres. La Czarina se hálla algo indispuesta de algunos dias à esta parte. Aqui se muestra la Corte muy satisfecha de la Declaracion , que el Emperador mandò hacer al Gran Visir quando se firmò el Tratado con la Puerta , de que sin embargo de la conclusion de aquella Paz , no podria aquel Monarca dispensarse de dár su Contingente de Tropas à la Rusia , en caso de que se viesse atacada por la Puerta Othomana.

Hamburgo 3. de Diciembre de 1739.

SEgun algunos avisos , que se han recibido de Polonia , ha hecho el General Conde de Munich publicar Universales , en que promete , que en el passo de sus Tropas por la Polonia para ir à Kiovia , observarán en todas partes la mas exacta disciplina , y que pagarán à dinero de contado todas las provisiones que se les dieren. Avisan , que aquel General havia ya pasado por Kaminiec con su Exercito , y continuaba sus marchas con toda la diligencia que le permitia la estacion , llevando sus Tropas todo lo que han podido sacar de despojos de la Moldavia , y un gran numero de Ganado mayor , y menor , de que embiaron parte à la Silesia para venderlo alli. La Artilleria que se tomò à los Turcos , y que no han podido transportar los Rusianos , se fundiò , y el Metal se ha vendido à tres escudos el quintal. Por los mismos avisos se ha sabido , que se aguardaba en Choczim un Comissario Turco para entregarle aquella Fortaleza , y que aunque estaba toda minada , no se havia demolido todavia. Con las cartas , que se han recibido oy de Francfort , se ha sabido , que los Estados del Circulo del Alto-Rhin hicieron antes de ayer la abertura de su Junta , en que se trata de la Eleccion de un nuevo Director de aquel Circulo , en lugar del difunto Landgrave de Hesse-Darmstadt , y segun lo que se escribe , parece , que se nombrará al presente Landgrave.

Napoles 1. de Diciembre de 1739.

Martes de la semana passada, en que cumplió años la Reyna, se vistió la Corte de Gala, y hubo Besamanos en Palacio, à que asistieron todos los Titulos del Reyno, Oficiales Generales, y el Ministerio; y por la tarde admitió la Reyna à besar su Real mano à todas las Damas de esta Capital, de cuyas Fortalezas se hizo triplicada Salva, y por la noche fueron sus Magestades à la Opera al Theatro Real de San Carlos. Viernes por la mañana fueron los Reyes à Caza al Lago de Patria. El Rey ha conferido varios empleos Politicos en los Tribunales de esta Corte, y otras Ciudades del Reyno.

Genova 8. de Diciembre de 1739.

Aunque se han recibido cartas de Corcega, no han traído novedad especial, ni aqui la ha ocurrido sobre las cosas de aquella Isla, bien que parece se tardará poco en saber su destino, respecto de que por cartas de Francia se ha entendido haverle puesto en libertad à los Rehenes, que estaban en Provenza. Avisan de Roma, que en el Consistorio publico, que tuvo su Santidad, dió, en presencia de 28. Cardenales, y de la Prelatura, el Capelo à los nuevos Purpurados Sagripante, y Colona; y que haviendose tenido despues Consistorio secreto, propuso el Cardenal de Tencin, en nombre del Cardenal Otoboni, ausente, algunas Iglesias de Francia, y obtuvo una disminucion considerable del importe de las Bulas para el Arzobispado de Narbona. Acabado el Consistorio, dió el Papa por su mano el Roquete à cinco, ò seis Obispos, que acababan de ser propuestos. El expresado Cardenal de Tencin, que ha sido nombrado para correr con los Negocios de Francia en la Corte Romana, empezó à recibir las enhorabuenas de todos; y se avisa, que aquella Corte havia manifestado igual gozo en aquella ocasion, que el que tuvo en su promocion. Los mismos avisos refieren, que se havia sabido de las Fronteras de Toscana, que despues de haverse tomado posesion de San Marino por el Cardenal Alberoni, tuvo por conveniente la Corte de Florencia, recelosa de alguna sorpresa por aquella parte, reforzar la Guarnicion de Scavalino, y Carpegna, y mudar los Juezes, y Gobernadores puestos antes alli por los Dueños de aquellos Feudos, que son confinantes de San Marino; y que el Papa havia nombrado al Gobernador de Perugia para passar à aquella Ciudad en calidad de Comisario Apostolico, con orden de trabajar, junto con el Cardenal Alberoni, en los medios de apaciguar las inquietudes de aquella pequeña Republica, y mirar por su conservacion. La Congregacion nombrada para los Negocios del Piamonte, se juntó en casa del Cardenal Corradini, y se compone de aquel Purpurado, y de los Cardenales Corsini,

Paf.

Passeri, Gentili, y Alexandro Albani, y de Monseñor Torregnani, en calidad de Secretario, consitiendo al presente toda la dificultad en conceder en Vicariato los quatro Feudos situados en Piamonte, que hacen el objeto principal de la disputa.

Londres 4. de Diciembre de 1739.

HAviendo resuelto la Camara de los Pares responder à la Harenga de S. M. lo hicieron Jueves pasado en la Representacion siguiente. **MUY BENIGNO SOBERANO.** *Nosotros los muy obedientes, y muy fieles Subditos de V. Mag. los Señores Espirituales, y Temporales, juntos en Parlamento, pedimos licencia de dar a V. Mag. nuestras sinceras, y muy humildes gracias por su benignissima Harenga, pronunciada desde el Trono. El grande aprecio, que se ha servido V. Mag. hacer de los dictámenes de las dos Camaras, en lo tocante à la conducta de V. Mag. con la Corte de España, es una continuacion de aquella bondad Real, y de aquella atencion en mirar por el verdadero interès de su Pueblo, que tan frequentemente vemos experimentado; y el deseo que V. Mag. manifiesta en tener el parecer, y la asistencia de su Parlamento con la presteza que fuere possible en esta importante coyuntura, es una nueva prueba de la confianza Real, que tiene V. Mag. en sus fieles Subditos. La justicia, y la necesidad de la Guerra, que se ha servido V. Mag. de declarar à la España, deben ser tan evidentes à todo el Universo, como son notorios los procederes violentos, y destituidos de fundamento de aquella Nacion, que ha interrumpido, è inquietado la Navegacion, y el Comercio de este Reyno. La queixa mayor, que resulta de esta ofensiva, è inescusable conducta, es, que se ha seguido con obstinacion, en violacion de los mas solemnes empeños, y en desprecio de las mayores obligaciones de amistad, y de buenos oficios: Pero ya que la Gran Bretaña se ha visto precisada inevitablemente à recurrir à las Armas, creemos, que por especial felicidad para nosotros, tenemos un Principe en el Trono, que se interessa, con las ternuras de Padre, en el justo resentimiento de una Nacion ofendida, y cuya magnanimidad, y constancia corresponden à la gloriosa causa, en que se ha empeñado. Ofreciendo en esta ocasion nuestras vidas, y nuestras haciendas, no hacemos mas que cumplir con nuestra obligacion, con V. Mag. y nuestra Patria; y de lo mas profundo de nuestro corazon asseguramos à V. Mag. con todas las mayores veras, que concurrirèmos con zelo à todas las medidas, que pudieren adelantarse las prevenciones de V. Mag. y que le pondrèmos en estado de continuar la Guerra con aquel espiritu, y aquel vigor, que tanto convienen à la Nacion Britanica. La bondad, con que V. Mag. nos ha comunicado desde el Trono, que ha aumentado sus fuerzas por Mar, y Tierra, segun la facultad que se le ha dado por el Parlamento, y que lo ha executado con toda*

la

la moderacion compatible con los deseados fines , que se ha servido V. Mag. disponer , prueba quan benignamente se halla V. Mag. dispuesto à evitar imponer , sin necesidad , gravámenes à su Pueblo. Y aunque no nos lisonjemos , que el estado de la Guerra pueda dexar de ocasionar grandes dispendios , y de algunos inconvenientes ; sin embargo , ya que la Guerra se ha emprendido , no para satisfacer à una ambicion inquieta , sino para afirmar , y mantener la honra , y los justos derechos de la Corona , y de los Reynos de V. Mag. no dudamos , que estos poderosos motivos obligan à todos los Subditos de V. Mag. à contribuir con gusto à todo lo que fuere necesario para continuarla. Sentimos con inexplicable dolor , que V. Mag. tenga motivo de reiterarnos sus benignas advertencias contra las asperezas , y animosidades , que se han fomentado por todo el Reyno ; y no podemos dexar de lamentarnos muy seriamente de las infelices divisiones que han ocasionado , y assi , nada omitiremos de nuestra parte para apaciguarlas , procurando entre nosotros la buena harmonia , y la union , que son tan necesarias en esta coyuntura. Esperamos , con el favor de Dios , que la esperanza , y las ideas formadas por nuestros Enemigos sobre semejantes circunstancias , seràn vanas , y sin efecto , respecto de que todos los Subditos de V. Mag. deben estar convencidos de que la seguridad de nuestra Religion , y de nuestras Libertades , assi como la prosperidad de estos Reynos , dependen enteramente de la conservacion de la Sacra Persona de V. Mag. de su Gobierno , y de la Succession Protestante de su Real Familia. Igualmente es de nuestro interès , como de nuestra obligacion , que en esta Causa Comun estèmos unidos ; y con el mayor zelo , y constancia asseguramos à V. Mag. que estamos determinados à aventurar todo lo que nos es mas precioso , y amable para sostenerle contra todo nuestros Enemigos de dentro , y fuera , implorando la Divina Providencia , para que se sirva dar à las Armas de V. Mag. el exito deseado , y hacerlas instrumento feliz para llegar à una Paz segura , y honrosa.

Respuesta del Rey. Milords: Yo os agradezco esta Representacion , que tan perfectamente corresponde à vuestra obligacion , y à vuestro afecto à mi Persona , como tambien las seguridades favorables , que me dais de sostenerme con vigor. La satisfaccion que me manifestais , por lo tocante à las medidas que he tomado , me son muy agradables ; y podeis asseguraros , que harè todos mis esfuerzos para llevar la Guerra de modo , que pueda corresponder mejor à los fines necesarios que se han propuesto , y à la justa esperanza de mi Pueblo. Los Debates que hubo en la Camara de los Pares sobre su Representacion , duraron hasta muy entrada la noche , y principalmente consistieron sobre la parte de la Representacion , en que se habla de animosidades. Uno de los Señores dixo , que ignoraba que huviesse Enemigos ; que se debe

debe creer , que todos los que están empleados en servicio del Rey , siguen verdaderamente sus intereses ; que toda la Nacion era un Cuerpo unido , por lo que mira à la Guerra contra España ; que solo se trataba de manifestar el modo en que se han empleado las summas concedidas antecedentemente por el Parlamento ; y concluyó con pedir , que se borrassen de la Representacion las palabras , *asperezas* , y *animosidades* , &c. pero esto quedó despreciado à la pluralidad de sesenta y ocho votos contra quarenta y uno. La Representacion de los Comunes contiene en substancia , que la Declaracion de la Guerra contra la España les causa una entera satisfaccion ; que reconocen la sabiduria , y el cuidado paternal de S. M. empleando la facultad que le dió el Parlamento para acometer à sus Enemigos en el modo mas fuerte ; que daran providencia con gozo para los gastos que fueren necesarios , à fin de coadyuvar las medidas , que S. M. tuviere por conveniente tomar para sostener los derechos de su Corona , defender el honor de sus Subditos , y procurar satisfaccion à una Nacion ofendida ; que para este efecto consentiran prompta , y eficazmente en los Subsidios necesarios , a fin de poner à S. M. en estado de continuar la Guerra con vigor , y que harán todo quanto esuviere de su parte para apaciguar las asperezas , y las animosidades. Los Comunes han deliberado sobre el Subsidio , que se deberá conceder al Rey , y han resuelto , que el numero de Marineros para el servicio del año proximo será de 358. à razon de quatro libras sterlinas al mes por cada uno , comprehendida la Artilleria para el servicio del Mar. Viernes se tuvo una Junta del Almirantazgo , en que se mandaron armar tres Navios de Guerra de 40. Cañones cada uno , y nombraron los Capitanes que los han de mandar. El dia siguiente se expidieron ordenes à la Oficina de Guerra para levantar quatro nuevas Compañias independientes de Invalidos , que se compondrán de à 70. hombres cada una. Los Comisarios de la Marina han fletado dos Navios de 400. à 500. Toneladas para servir de Embarcaciones de Transporte ; y se han mandado apromptar 108. Fusiles para embiarlos à las Indias Occidentales. El Almirantazgo embió orden al Gefe de Esquadra Falkland , que se halla en Portsmouth , para hacerse luego à la vela con algunos Navios de Guerra , y las Embarcaciones de Provisiones que alli se hallan , à fin de ir à juntarse con el Almirante Haddock , y tambien ha dado ordenes à la Oficina de Viveres para hacer cargar con Provisiones otros dos Navios , destinados para Gibraltar , y Puerto-Mahòn ; y como se han consumido las Provisiones , que se hallaban en Chatham , se ha mandado embiar de esta Capital , y sus cercanias 128. Bacas. Desde San Miguel acá se han entregado en la Torre mas de 18500.

Tien-

Tiendas nuevas, y se trabaja en otras muchas para acampar las Tropas en la Primavera proxima. Las cartas de la Carolina de 26. de Septiembre proximo pasado dicen, que los Negros de una Plantacion llamada Storo, à 20. millas de distancia de Charles-Town, se havian levantado, y muerto à 22. Habitantes Blancos; pero que habiendo tomado las Armas los otros Blancos, no solamente pusieron en fuga à los Negros, despues de haverles muerto hasta unos 30. sino que los seguian con esperanzas de lograr rendirlos à discrecion.

La Haya 9. de Diciembre de 1739.

LOS Estados Generales de las Provincias Unidas han conferido ultimamente muchos empleos Militares, que havia vacantes. Por un Edicto de sus Alti-Potencias, que se dirige à favorecer la Fabrica de Papei en estos Países, se han renovado los que sobre este assunto se publicaron en los años de 1720. 1724. y 1730. y prolongan por quince años la prohibicion de extraer de estas Provincias el Trapo, y otras cosas propias para esta Fabrica. El Marqués de Fenelón tuvo los dias passados una larga conferencia con el Presidente de la Junta de sus Alti-Potencias. Monf. Trévor, Embiado Extraordinario del Rey de Inglaterra, las tiene muy frequentes con los Ministros de esta Republica. Avisan de Bruselas, que todas las Provincias de los Países Baxos Austriacos han consentido cada una por su Contingente en levantar el Subsidio extraordinario de tres millones de florines, pedidos por el Emperador; y que en la Primavera proxima passarán à aquellos Países quatro Regimientos de Cavalleria, y dos de Infanteria de los que han servido en la Guerra de Ungria. Añaden, que la Señora Archiduquesa Governadora ha recibido orden de la Corte de Viena para hacer sacar de la Camara de Quentas una Relacion exacta del importe de las Rentas, y Franquicias de aquel País.

París 12. de Diciembre de 1739.

SE confirma, que se ha tomado la resolucion de aumentar las Tropas del Rey, de Infanteria, Cavalleria, y Dragones; y se dice, que las ordenes se han expedido à este fin. Este aumento será desde luego cinco hombres por Compania, y de 16. por cada Compania de Guardias Francesas. Las esperanzas con que muchos se lisongeaban, de que las diferencias entre la España, y la Gran Bretaña podrian tener composicion, sin embargo de la Declaracion de Guerra publicada por esta ultima Corona, se han desvanecido, desde que aqui se recibió la Harenga, que el Rey de Inglaterra ha hecho à las dos Camaras en la Abertura de su Parlamento. Las expresiones del Rey Britanico, por lo tocante à la Guerra con la España, y las de la Representacion de la Camara de los

Pares , manifiestan evidentemente , que la Inglaterra intenta hacer la Guerra con todo el vigor posible , y continuarla , hasta que la Nacion obtenga entera satisfaccion sobre los puntos esenciales , que la han ocasionado ; y creyendose , que no consentirà la España jamàs en ello , se discurre , que harà aquella Corona sus mayores esfuerzos para sostener la Guerra. Algunos avisos de Viena refieren , que el Marquès de Villanueva, Embaxador del Rey en Constantinopla , ha escrito al Marquès de Mirepoix , que la Puerta estaba muy disgustada de la conducta del Gran Visir, en haver consentido en la demolicion de Belgrado , de suerte , que se podia recelar , que aquel Primer Ministro cayesse en desgracia ; añadiendo, (segun se dice) que si el Emperador permitiese , que las Fortificaciones de la Ciudadela de Belgrado quedassen en pie , no solo podria sacar S. M. Imp. crecidas summas de dinero de la Puerta , sino tambien la variacion de algunos Articulos del Tratado , de que mas se queixa.

Madrid 29. de Diciembre de 1739.

SUS Magestades , y Altezas se mantienen con perfecta salud en su Palacio del Sitio del Buen-Retiro ; y el segundo dia de Pasqua admitiò S. M. à besar su Real mano à todos los Consejos. Ayer se repitiò en el Theatro del Retiro la Pastorela , à que asistieron los Reyes nuestros Señores , y toda la Familia Real.

El dia 19. del corriente falleciò en esta Corte Don Pedro Estefania Sorriba , del Consejo de S. M. en el de Hacienda , y Contador General de la Distribucion de ella ; y en este empleo , y en los de Escrivano Mayor , y Contador General de los Reales Servicios de Millones , y el de Intendente General de las Provincias de Avila , y Segovia , que exerciò antecedentemente , acreditò , por espacio de 40. años , su zelò , experiencias , y acierto en el Real servicio , con la integridad , y desinterès , que es notorio.

Mercurio Historico , y Politico , en que se contiene el estado presente de la Europa : lo que passa en todas sus Cortes : los interesses de los Principes ; y todo lo mas curioso , perteneciente al mes de Noviembre de este año , Tom. XXIII. traducido del Francès al Castellano por Mons. Le-Margne ; se hallarà en casa de Alfonso Viciosa , Puerta del Sol.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: *En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalà.*